



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, nueve (09) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2019 - 00342- 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Inversiones Holguín Herrera y Cia
Demandado	Thermotrans S.A.S
Tema	Informa que no procede concurrencia de embargo

Con ocasión de la solicitud de acumulación de embargo allegada por el Municipio de Medellín, infórmese a dicha entidad que la misma es improcedente, toda vez que el proceso se encuentra terminado por transacción desde el 1º de octubre de 2020. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

JONATAN RUIZ TOBÓN
JUEZ
10

Firmado Por:

Jonatan Ruiz Tobon
Juez
Civil 010 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1ccbe4c7ad6b42c42fc67d57b108914821c817c498764401cf4e22dabc9965
fc

Documento generado en 10/09/2021 03:58:38 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>